

# COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

**5730**

*RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2002, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, por la que se concede la aprobación de modelo del calibrador sonoro marca Casella-Cel, modelo CEL-282, fabricado por la empresa «Casella Cel Ltd.», en Reino Unido, y presentado por la empresa «Casella España, Sociedad Anónima», con registro de control metrológico número 16-I-017.*

Vista la petición interesada por don José Carlos Guerra Llamazares, en nombre y representación de la entidad «Casella España, Sociedad Anónima, con domicilio social en el Polígono Európolis, calle C, 4 B, 28230 Las Rozas (Madrid), en solicitud de aprobación de modelo para el calibrador sonoro marca Casella-Cel, modelo 282;

Vista la Ley 3/1985, de 18 de marzo, de Metrología; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, por el que se establece el Control Metrológico que realiza la Administración del Estado, así como la Orden de 16 de diciembre de 1998, por la que se regula el control metrológico del Estado sobre los instrumentos destinados a medir niveles de sonido audible;

Resultando que dicha entidad ha presentado la documentación exigida en la normativa antes citada;

Considerando el informe favorable emitido por el Laboratori General de Assaigs i Investigacions, con referencia 21010447;

Considerando que en la documentación presentada se acredita que cumple con las exigencias generales establecidas en la citada Orden;

Considerando que en la tramitación del expediente se han cumplimentado todos los trámites reglamentarios;

De conformidad con la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, modificado por las Leyes Orgánicas 10/1994, de 24 de marzo, y 5/1998, de 7 de julio, así como el Decreto 239/2001, de 11 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, por el que se atribuye a esta Dirección General el ejercicio de las competencias sobre esta materia;

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, en uso de sus atribuciones, resuelve:

Primero.—Conceder aprobación de modelo, a favor de la entidad «Casella España, Sociedad Anónima», del calibrador sonoro marca «Casella-Cel», modelo CEL 282.

Las denominaciones y características son:

Marca: Casella-Cel.

Modelo: CEL 282.

Características:

Clase 2 según UNE 20942:1994.

Nivel de presión sonora generado: 114 dB.

Frecuencia: 1 kHz.

Temperatura de funcionamiento: -10°C a +50°C.

Humedad relativa de funcionamiento: 30 a 90 por 100.

Presión atmosférica de funcionamiento: 65 kPa a 108 kPa.

Segundo.—El signo de aprobación de modelo asignado será:

I-017	16
02006	

Tercero.—Los instrumentos correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta Resolución llevarán, de manera visible e indeleble, como mínimo, las siguientes inscripciones de identificación (en su placa de características):

Marca.

Denominación del modelo y, en su caso, versión.

Número de serie.

Clase de precisión.

Signo de aprobación de modelo.

Además, habrá un espacio reservado para la etiqueta de verificación primitiva.

Cuarto.—Para garantizar un correcto funcionamiento de los instrumentos se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en el anexo al Certificado de Aprobación de Modelo.

Quinto.—Los instrumentos correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta Resolución deberán cumplir todos los condicionamientos contenidos en el anexo al Certificado de Aprobación de Modelo.

Sexto.—De conformidad con lo establecido en el artículo 2.º del Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, la presente aprobación de modelo tiene validez hasta el próximo 14 de febrero del año 2012, pudiendo ser prorrogada por períodos sucesivos, que no podrán exceder cada uno de diez años, previa solicitud presentada por el titular de la misma tres meses antes de la fecha de vencimiento.

Contra esta Resolución podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación, ante el excelentísimo señor Consejero de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999.

Madrid, 14 de febrero de 2002.—El Director general, Carlos López Jimeno.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**5731**

*RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2002, del Consell Insular de Mallorca (Illes Balears), por la que se hace pública la incoación del expediente del bien de interés cultural de la colección de la obra de Hermen Anglada Camarassa.*

La Comissió d'Ordenació del Territori, Urbanisme i Patrimoni Històric de Mallorca, en su sesión número 3, de 25 de enero de 2002, acordó por unanimidad:

I. Incoar expediente de declaración de Bien de Interés Cultural a favor de la colección de la obra de Hermen Anglada Camarassa, propiedad de la Fundación «La Caixa», la descripción de la cual figura en el anexo del presente acuerdo.

II. Los efectos de esta incoación son los que genéricamente establece la Ley 12/1998, de 21 de diciembre, del Patrimonio Histórico de las Islas Baleares y la normativa concordante.

El acuerdo de declaración se deberá adoptar en el plazo máximo de veinte meses, a partir de la fecha de inicio del procedimiento, que caducará si, una vez transcurrido este plazo, se solicita que se archiven las actuaciones y en los treinta días siguientes no se dicta resolución. Caducado el procedimiento, no se podrá volver a iniciar en los tres años siguientes, salvo que lo pida el titular del bien.

III. Notificar esta resolución a los interesados, al Ayuntamiento de Palma y al Govern de les Illes Balears.

IV. Publicar este acuerdo de incoación en el «Butlletí Oficial de les Illes Balears» y en el «Boletín Oficial del Estado», así como comunicarlo al Registre Insular de Béns d'Interès Cultural, al Registre de Béns d'Interès Cultural de les Illes Balears y al Registro General de Bienes de Interés Cultural del Estado.

Palma, 12 de febrero de 2002.—La Presidenta, Maria Antònia Munar i Riutort.

### ANEXO

Hermen Anglada Camarasa constituye una de las figuras más destacadas del panorama pictórico español del siglo XX. Con una estética muy personal, llena de colores y dinamismo, cautivó importantes sectores sociales y culturales europeos y americanos del momento e influyó en autores que después fueron impulsores de los movimientos más vanguardistas. En este sentido se han expresado autores, como Francisco Fontbona, que definen su obra como «cosmopolitismo exuberante» y destacan su influencia en autores tan emblemáticos como Kandinsky o Klimt.